

**OBJETO DEL PROCESO:**

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01

**FORMULARIOS DE OFERTA**

---

**1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO**  
**PARA EL PROYECTO**

**RESIDENTE DE OBRA**  
**SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

---

**SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO  
Y HOJA DE VIDA**

**2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

Yo, **ING. ANIBAL ALONSO CAMACHO CARRASCO**, me comprometo con **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO CIVIL**, para **RESIDENTE DE OBRA CON EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE** durante la realización del proyecto, en caso de que **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

PIÑAS, 27 de agosto del 2025

\_\_\_\_\_  
**ING. ANIBAL ALONSO CAMACHO CARRASCO**  
**1102127675**

## 2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: ING. ANIBAL ALONSO CAMACHO CARRASCO
2. Lugar y fecha de nacimiento: 1963/07/29
3. Nacionalidad: ECUATORIANA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 2002/09/27
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

<b>Empresa / Institución:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE
<b>Contratante:</b>	ING. ANIBAL ALONSO CAMACHO CARRASCO
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ZUMBA
<b>Monto del proyecto:</b>	1'867,542.09
<b>Función:</b>	CONTRATISTA
<b>Tiempo de participación:</b>	420 días
<b>Actividades relevantes:</b>	CONTRATISTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
N° 110212767-5

**APPELLIDOS Y NOMBRES**  
CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
ZAMORA CHINCHIPE  
CHINCHIPE  
ZUMBA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1963-07-29  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** HOMBRE  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
SILVIA DEL PILAR MAURAD VILLACRES

**INSTRUCCION**  
SUPERIOR

**PROFESION / OCUPACION**  
INGENIERO

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
CAMACHO JARAMILLO BERNARDO

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
CARRASCO MARGARITA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
LOJA  
2017-02-15

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2027-02-15

V224314222

0000 10078

DIRECCIÓN GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA

**CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO**  
N° 65169573

**PROVINCIA:** ZAMORA CHINCHIPE  
**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**CANTÓN:** CHINCHIPE  
**PARROQUIA:** ZUMBA  
**ZONA:** 1  
**JUNTA No. 0002 MASCULINO**

**CC N°: 1102127675**

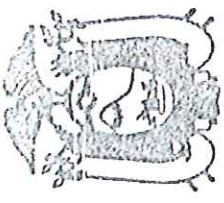
11-03-2017







LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY



# La Universidad Técnica Particular de Loja

a través de su Facultad de INGENIERIA CIVIL,

## Anteal Alumno Camacho Carranza

Hace notorio: Que el Sr.

ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos Universitarios previos al Grado de Ingeniero Civil y que, en virtud de la aprobación legal que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el Título de

### INGENIERO CIVIL

el cual le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a la profesión.

Dado y firmado por el Rector, Decano y Secretario, en Loja a , los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres

(5 de Febrero de 1993)

*[Firma]*  
Ing. Néstor Silverio Jiménez  
RECTOR

*[Firma]*  
Ing. Vinicio Suárez Bormao  
DECANO

*[Firma]*  
el documento que me fue presentado por el Canciller de la Universidad.  
Dr. Carlos Ramírez Romero  
SECRETARIO



CANCILLERIA DE LA UNIVERSIDAD

Refrendado

Acta N° 345 Folio N° 344

Loja, Febrero 5 de 1993

*[Firma]*  
Hno. Triciano Cagigal García  
EL CANCELLER



1031-02-269517

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior  
**CERTIFICA:**

En Quito, a los 27 días del mes de Septiembre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO CIVIL correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO portador(a) del documento de identificación Nro. 1102127675, otorgado por UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA.

Quito, Martes 24 de Julio de 2007

  
MARCELA RAMIREZ  
CERTIFICACION-LEGALIZACION



Quito, 20/08/2025

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO, con documento de identificación número 1102127675, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO  
Número de documento de identificación: 1102127675  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1031-02-269517
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-27
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



María José Amores Oleas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102127675

GENERADO: 20/08/2025 3.41 PM



**Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y**

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre: CAMACHO CARRASCO ANIBAL ALONSO

Número de documento de identificación: 1102127675

Número de registro	MDT-5234-CCL-286848
Institución	GREEN WORK CONSULTORES
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	20/09/2021
Válido hasta	20/09/2025
Provincia	LOJA
Cantón	LOJA

### Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE
Objeto de Proceso:	Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Zumba
Código:	LICO-GADMCH-001-2013
Tipo Compra:	Obra
Presupuesto Ejecutado:	USD 1'867,542.09
Tipo de Contratación:	Licitación
Tipo de Recepción:	Definitiva
Fecha de Recepción:	06 de agosto de 2018

**OBJETO DEL PROCESO:**

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01

**FORMULARIOS DE OFERTA**

---

**ACTA DE RECEPCIÓN:**

---

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

### **"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ZUMBA, PARROQUIA ZUMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"**

#### **"LICO-GADMCCCH-001-2013"**

En la ciudad de Zumba, Provincia de Zamora Chinchipe; a los 06 días del mes de Agosto del dos mil dieciocho se constituyen en comisión, la Arq. Nathaly Solano Patiño Directora de planificación del GAD Municipal del Cantón Chinchipe, en calidad de técnico delegado del Sr. Ángel German Pavón Romero, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chinchipe, el Ing. Ángel Gualán Seraquive Director de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, en calidad de Administrador del contrato, el Ing. Marco Riofrio Baldomero, Director de Obras Públicas, Delegado del Sr Alcalde; y por otra parte el Ing. Anibal Alonso Camacho Carrasco, en calidad de Contratista; quienes se reúnen con la finalidad de suscribir la presente acta de recepción definitiva de los trabajos del contrato **"Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba"**, Parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.", de conformidad con los artículos y cláusulas del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** - Sirven para la presente las siguientes referencias:

- ✓ En la ciudad de Zumba a los once días del mes de diciembre de 2013 se firma el contrato **LICO-GADMCCCH-A-001-2013**, para la **"Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de zumba"**, Parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.", entre el Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del cantón Chinchipe y el Ing. Anibal Alonso Camacho Carrasco, Contratista.
- ✓ El monto original del contrato asciende a **\$ 1 773.184,58 USD.** (Un millón setecientos setenta y tres mil cientos ochenta y cuatro con 58/100), sin considerar el valor del IVA.



- ✓ El plazo para la ejecución de la obra es de (300) trescientos días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo que fue el 23 de diciembre de 2014.
- ✓ Con fecha 12 de diciembre del 2013 se celebra el contrato de fiscalización entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe y el Sr. Hernán Luna Sánchez representante legal de la Compañía CONCILU CIA. LTDA., para la Fiscalización de **“Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba”**, Parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.”
- ✓ Con fecha 07 de enero del 2014, mediante mutuo acuerdo con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chinchipe, Contratista Ing. Aníbal Alonso Camacho Carrasco y el Fiscalizador Sr. Hernán Luna Sánchez representante legal de la compañía CONCILU CIA. LTDA., se da iniciación a los trabajos.
- ✓ Con fecha 10 de noviembre del 2017 por parte del constructor se presenta la última planilla de trabajos realizados para que se proceda a realizar los trámites correspondientes de revisión de la planilla final, y se proceda a dar las correspondientes sugerencias para que sea recibido por parte del fiscalizador y la entidad contratante y se pueda dar paso para su liquidación, y en lo posterior sean debidamente revisados y legalizados por parte del Administrador del Contrato y del Administrador de Fiscalización para su pago correspondiente en lo posterior.
- ✓ Con fecha 29 de noviembre del 2017 por parte de fiscalización se emite un informe al constructor dándole algunas recomendaciones sobre el sistema y que se haga su respectiva corrección para proceder a realizar el informe final de fiscalización y pedir a la máxima autoridad se realice la respectiva recepción provisional a través de la comisión que la designe para el caso.
- ✓ Mediante Oficio No. 078-CC-FAA.PPZ-2015, de Fecha 29 de Noviembre del 2017, el Fiscalizador hace llegar el informe de fiscalización y la planilla No. 12 de liquidación, y recibido por el administrador el 06 de Diciembre del 2017.
- ✓ Mediante Oficio No. 079-CC-FAA.PPZ-2015, de Fecha 29 de Noviembre del 2017 el Fiscalizador hace llegar el informe de fiscalización de la planilla de excedentes No. 1 final, y recibido por el administrador el 06 de Diciembre del 2017.



- ✓ Mediante Oficio No. 080-CC-FAA.PPZ-2015, de Fecha 29 de Noviembre del 2017 el Fiscalizador hace llegar la planilla eléctrica de rubros nuevos, y recibido por el administrador el 06 de Diciembre del 2017.
- ✓ Mediante Oficio No. 081-CC-FAA.PPZ-2015, de Fecha 29 de Noviembre del 2017 el Fiscalizador hace llegar la planilla No. 12 de reajustes de precios, y recibido por el administrador el 06 de Diciembre del 2017.
- ✓ Mediante Oficio No. 082-CC-FAA.PPZ-2015, de Fecha 29 de Noviembre del 2017 el Fiscalizador hace llegar reajuste d precios de la planilla de excedentes de obra Nro. 1, y recibido por el administrador el 06 de Diciembre del 2017.
- ✓ Mediante oficio con fecha 07 de Junio de 2018, el contratista solicita la recepción definitiva del proyecto **“Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba”**.
- ✓ Mediante sumilla inserta por la Alcaldesa encargada con fecha 18 de junio, autoriza se realice la recepción definitiva del proyecto **“Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba”**.
- ✓ Mediante oficio de fecha 23 de junio se dispone al contratista del proyecto se arregle los trabajos de mejoramiento de la subrasante de la vía, entrada a la planta de tratamiento de agua Potable el Colorado, en la cual existen asentamientos en el canal de excavación de la red de agua.
- ✓ Con fecha 06 de Agosto del 2018 se reúne la comisión designada por parte de la máxima autoridad para realizar el pedido del constructor y se proceda a realizar la recepción definitiva del sistema antes mencionado y constatando que los trabajos se encuentran ejecutados en su totalidad.

**SEGUNDA: INSPECCIÓN DE LA OBRA.-** Una vez que el Contratista presentan la solicitud de recepción definitiva de la obra, la comisión antes indicada constituida en el lugar del proyecto, constató que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales con resultados satisfactorios; en consecuencia la comisión establece que una vez cumplido el periodo de la recepción Provisional, se realice el acta de recepción definitiva, en cuanto que los trabajos del contrato **“Construcción de la Ampliación**



y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba, Parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe.”, se encuentra satisfactorias y prestando servicio a los usuarios de la ciudad de Zumba.

#### **TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.**

La presente Construcción se encuentra en condiciones normales y prestando servicio a los usuarios de la ciudad de Zumba, por ende, dicha obra queda al servicio de la ciudad de Zumba.

#### **CUARTA: LIQUIDACION DEL PLAZO.**

Fecha de suscripción del Contrato: 11 de diciembre del 2013.

Fecha de inicio de obra real: 06 de enero de 2014

Fecha de entrega del anticipo: 23 de diciembre de 2014.

#### **Paralización de trabajos:**

Primera paralización: 09 de febrero de 2015

Reinicio de trabajos 1: 23 de febrero de 2015

Segunda paralización: 09 de marzo de 2015

Reinicio de trabajos 2: 03 de junio de 2015

Tercera paralización: 24 de febrero de 2016

Reinicio de trabajos 3: 11 de julio de 2016

Cuarta paralización: 16 de septiembre de 2016

Reinicio de trabajos 4: 12 de junio de 2017

Quinta paralización: 16 de Junio de 2017

Reinicio de trabajos 5: 10 de Octubre de 2017

Plazo contrato original: 300 días calendario.

Ampliación de Plazo: 120 días calendario.

Plazo Total incluida prórroga: 420 días

Fecha de solicitud de recepción provisional: 20 de octubre de 2017.

Fecha de terminación de Obra: 20 de octubre de 2017.

Fecha de terminación del plazo: 26 de octubre de 2017.

Fecha recepción provisional: 27 de octubre de 2017.



Fecha recepción definitiva: 06 de agosto del 2018

De la fecha de entrega del anticipo e inicio real de la obra a la fecha de terminación de los trabajos, han transcurrido 420 días; razón por la cual el Contratista no ha incurrido en mora alguna.

**QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.** - La Dirección de Agua Potable a través de la Fiscalización, ha establecido las liquidaciones que a continuación se detallan:

Nº DE PLANILLA	VALOR PLANILLADO	12 % IVA	TOTAL	ANTICIPO	1% IMP. RENTA	30% DE IVA	TOTAL A PAGAR
1	290,395.51	34,847.46	325,242.97	311884.77	2,903.96	10,454.24	0.00
2	169,367.65	20,324.12	189,691.77	67,747.06	1,693.68	6,097.24	114,153.79
3	128,907.77	15,468.93	144,376.70	51,563.11	1,289.08	4,640.68	86,883.83
4	259,582.32	31,149.88	290,732.20	103,832.93	2,595.82	9,344.96	174,958.49
5	83,170.66	9,980.48	93,151.14	33,268.26	831.71	2,994.14	56,057.03
6	87,574.17	10,508.90	98,083.07	35,029.67	875.74	3,152.67	59,024.99
7	45,325.49	5,439.06	50,764.55	18,130.20	453.25	1,631.72	30,549.38
8	100,854.00	12,102.48	112,956.48	40,341.60	1,008.54	3,630.74	67,975.60
9	127,624.31	15,314.92	142,939.23	-47,476.23	1,276.24	4,594.48	89,592.28
10	62,222.80	7,466.74	69,689.54	0.00	622.23	2,240.02	66,827.29
11	186,660.41	22,399.25	209,059.66	0.00	1,866.60	6,719.78	200,473.28
12	230,664.09	27,679.69	258,343.78	0.00	2,306.64	8,303.91	247,733.23
INCREMENTOS	42,241.27	5,068.95	47,310.22	0.00	422.41	1,520.69	45,367.12
RUBROS NUEVOS N°1	33,687.16	4,042.46	37,729.62	0.00	336.87	1,212.74	22,705.15
RUBROS NUEVOS N°2	19,264.48	2,311.74	21,576.22	0.00	192.64	693.52	20,690.06
<b>TOTAL</b>	<b>1,867,542.09</b>	<b>224,105.06</b>	<b>2,091,647.15</b>	<b>709,273.83</b>	<b>18,675.41</b>	<b>67,231.53</b>	<b>1,282,991.52</b>

Nota: la planilla Nro. 1, se descontó en su totalidad por autorización del contratista.

**SEXTA: LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS.** - De conformidad con la ley de Contratación Pública se han elaborado las siguientes planillas de reajuste de precios.

Nº DE PLANILLA	VALOR PLANILLADO	12 % IVA	TOTAL	ANTICIPO	1% IMP. RENTA	30% DE IVA	TOTAL A PAGAR
REAJ. ANTICIPO 1	16,200.00	1,944.00	18,144.00	0.00	162.00	583.20	17,398.80
REAJ. ANTICIPO 2	2,194.68	263.36	2,458.04	0.00	21.95	79.01	2,357.08



REAJ. ANTICIPO 3	1,903.71	228.45	2,132.16	0.00	19.04	68.54	2,044.58
REAJ. ANTICIPO 4	3,251.99	390.24	3,642.23	0.00	32.52	117.07	3,492.64
REAJ. PROV. #1	6,795.25	815.43	7,610.68	0.00	67.95	244.63	7,298.10
REAJ. PROV. #2	4,369.69	524.36	4,894.05	0.00	43.70	157.31	4,693.04
REAJ. PROV. #3	3,557.85	426.94	3,984.79	0.00	35.58	128.08	3,821.13
REAJ. PROV. #4	17,755.43	2,130.65	19,886.08	0.00	177.55	639.20	19,069.33
REAJ. PROV. #5	5,738.78	688.65	6,427.43	0.00	57.39	206.60	6,163.44
REAJ. PROV. #6	6042.61	725.11	6,767.73	0.00	60.43	217.53	6,489.77
REAJ. PROV. #7	3100.26	372.03	3,472.29	0.00	31.00	111.61	3,329.68
REAJ. PROV. #8	7079.95	849.59	7,929.54	0.00	70.80	254.88	7,603.86
REAJ. PROV. #9	10178.80	1,221.46	11,400.27	0.00	101.79	366.44	10,932.04
REAJ. PROV. #10	7715.62	925.88	8,641.51	0.00	77.16	277.76	8,286.59
REAJ. PROV. #11	18292.72	2,195.13	20,487.85	0.00	182.93	658.54	19,646.38
REAJ. PROV. #12	15915.82	1,909.90	17,825.72	0.00	159.16	572.97	17,093.59
REAJ. PROV. INCREMENTO	2914.64	349.76	3,264.41	0.00	29.15	104.93	3,130.33
<b>TOTAL</b>	<b>133,007.84</b>	<b>15,960.94</b>	<b>148,968.78</b>	<b>0.00</b>	<b>1,330.10</b>	<b>4,788.30</b>	<b>142,850.38</b>

La liquidación final de reajuste de precios se realizará cuando se hayan cancelado la totalidad de las planillas de trabajos.

**SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.** - El Contratista recibió como anticipo la cantidad de \$ 709.273,83 USD. (Setecientos nueve mil doscientos setenta y tres con ochenta y tres centavos); el mismo que ha sido descontado en su totalidad en las planillas de obra.

**OCTAVA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

Luego de haber seguido el procedimiento señalado en las cláusulas anteriores y después de haber constatado que los trabajos han sido ejecutados según las especificaciones técnicas y a satisfacción de las personas delegadas. Se procede a dar por recibidos en forma definitiva los trabajos del contrato para la "Construcción de la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Zumba, Parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe."



La Comisión deja expresa constancia de que el Contratista cumplió con el mantenimiento rutinario a la obra, durante el período de prueba entre la recepción provisional y la definitiva, así como la reparación de daños en la obra que sean producidos por defectos constructivos.

Una vez que la comisión ha observado detenidamente la presente acta declara recibida la obra en forma Definitiva, luego de haberse cumplido el contrato.

Para constancia y de conformidad con lo estipulado, las partes firman en unidad de acto, en original y seis copias del mismo tenor, en lugar y fecha antes descrito.

  
Ing. Marco Riofrio Cueva  
**DIRECTOR DE OO.PP.**



  
Ing. Anibal Camacho Carrasco  
**CONTRATISTA**

  
Arq. Nathaly Solano Patiño  
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL GAD,  
MUNICIPAL DE CHINCHIPE**



  
Ing. Angel Gualan  
**ADMINISTRADOR**

